



**PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
ESCUELA BÁSICA DE
BUCALEMITO**

**PERÍODO
2024- 2025**

(Actualización para año 2024)

**INDICE
TEMATICO**

1.	PRESENTACIÓN	3
	1.1. Identificación	4
	1.2. Reseña Histórica del Establecimiento y/o contexto	5
	1.3. Antecedentes del entorno	5
	1.4. Valores institucionales	6
	1.5. Antecedentes del Establecimiento	6
	1.6. Contexto social y educativo	7
	1.7. Oferta Educativa	8
	1.8. Otros antecedentes	10
2.	FUNDAMENTOS	10
	2.1 Visión	10
	2.2 Misión	10
	2.3 Propuesta Curricular	11
	2.4. Educación Especial	12
	2.5. Plan de Articulación Pre - Básica	12
	2.6. Planificación y preparación de la enseñanza planificación de clases.	13
	2.7. Sistema de acompañamiento al aula	14
3.	PROPUESTA PEDAGÓGICA	14
	3.1. La gestión docente en el aula debe estar centrada en	14
	3.2. Sistema de Evaluación	15
4.	PERFIL DE EGRESO DE LOS ESTUDIANTES	15
	4.1. Perfil de Competencias	15
5.	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	21
	5.1. Índices de eficiencia interna	22
	5.2. Asistencia	23
	5.3. Retiros - traslados	23
	5.4. Dotación Docente	23
	5.5. Dotación Asistentes de la Educación	23
	5.6. Resultados SIMCE	23
6.	CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A LEY SEP	24
7	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Planes de Acción)	26
	7.1. Área LIDERAZGO	26
	7.2. Área GESTIÓN CURRICULAR	31
	7.3. Área CONVIVENCIA ESCOLAR	37
	7.4. Área RECURSOS	40
8.	SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO	43

1. PRESENTACION

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Básica de Bucalemu, dependiente del Departamento de Educación Municipal de San Felipe, para el periodo 2024 – 2025, está basado fundamentalmente en mejorar la calidad de los aprendizajes de nuestro alumnado propendiendo a la reactivación educativa que nos mandata el Ministerio de Educación y seguir siendo un aporte significativo a la Educación de nuestra comuna, para lo cual se requiere:

- Construir una Propuesta Educativa coherente e innovadora.
- Generar una Misión y Visión compartida por todos los miembros de la Comunidad Escolar.
- Gestionar los Cambios de una manera planificada y disciplinada, en un contexto de descentralización y autonomía.

La Escuela Básica Bucalemu, para el desarrollo de actividades de evaluación del PEI, y elaboración del Plan Anual de Acción, ha formado equipos de trabajo en los que participan los Docentes, Asistentes de la Educación, representantes del Centro General de Padres y Apoderados del Establecimiento y la Directiva del Centro de Estudiantes organizados y dirigidos por el Equipo Directivo y Jefe Técnico Pedagógico, correspondiéndole al Equipo de Gestión los acuerdos y la toma de decisiones.

El Proyecto Educativo Institucional considera las siguientes etapas:

- Diagnóstico Institucional.
- Análisis participativo situacional
- Construcción de sentido (visión, misión y valores del colegio).
- Diseño de Ejecución

El presente documento tendrá una duración de 2 años, evaluando y actualizando cada año el Plan de Acción para el cumplimiento de las metas institucionales y pedagógicas propuestas en el PEI y la preparación del establecimiento para los cambios que se avecinan.

.1. IDENTIFICACIÓN

Director	Danilo Eleodoro Peña Cárcamo
Dirección del Establecimiento	Calle Real S/Nº Bucalemu
R.B.D.	1282-3
Comuna	San Felipe
Fono	950125803
E-mail	escuelabucalemu@sanfelipedaem.cl
Fecha de creación del Establecimiento Educacional	29 de Octubre 1905
Decreto cooperador de la Función Educacional de Estado	322 del 12 de junio de 1986
Dependencia	Municipal
Nivel y Modalidad	Prebásica y Básica
Planes y Programas Propios Resolución /Fecha	No, Planes y Programas del Ministerio de Educación
Horario de Funcionamiento	08,30 - 15,30 horas lectivas 15:30 -17:30 talleres
Nº de Docentes Directivos	3
Nº de Docentes	16
Nº Asistentes de la Educación y Administrativos	12

.2. RESEÑA HISTORICA

Alrededor de los 1900, el Valle de Aconcagua estaba formado por grandes extensiones de tierra, las cuales se dividían en haciendas, fundos y chacras. Dentro de éstas, existían terrenos que formaban antiguamente lo que hoy conocemos con el nombre de “Bucalemu”.

Se dice que antiguamente la Calle Real era la antigua carretera San Martín y que a través de ella se trasladaban todos los habitantes del Valle del Aconcagua siendo paso único entre Mendoza y Santiago.

Paso recorrido por José de San Martín, quien junto a sus tropas camino a Chacabuco hiciera un alto en la esquina actual de Bucalemu, (Frente a don Iván) donde estaba el pimiento, para hacer descansar y ser recibido por lugareños de nuestro pueblo bucalemino, quienes los asistieron con pancito amasado y un buen mate para capear el calor de febrero.

Es así como se dio la posibilidad que en este sector El Real de Bucalemu haya quedado en forma definitiva nuestra Escuela hace ya aproximadamente, 61 años, pues antes de esa fecha la familia Trincado prestaban por largo tiempo una parte de sus terrenos en el sector bajo de Bucalemu (yendo hacia Curimón) y antes, fue instalada la Escuela en otro sector perteneciente a los mismos señores Trincado, cerca de donde hoy se encuentra la escuela. Finalmente, Trincado y Prado, dejaron establecido ante Notario, con documentación definitiva que en el sector donde hoy se encuentra la Escuela, la Municipalidad debía construir definitivamente la Escuela, quedando entre ambas propiedades de nuestros benefactores.

Escuela que funcionó desde entonces, con cursos combinados.

En el año 2004 se gestionó la creación de 7° según Resolución exenta N° 190 de fecha 03/ de /mayo de 2005

En el mismo año 2005 se gestionó la creación del 8° Año, el que fue aprobado según Resolución Exenta N° 1029 de fecha 29/12/2005

Igualmente se gestionó la creación de Pre Kínder iniciándose con una matrícula de 3 alumnos y el que fue aprobado por Resolución Exenta N° 3(02473) de fecha 08/08/2006

En la actualidad se cuenta con el siguiente personal: 1 Director, 1 Jefe de UTP, 1 Encargada de Convivencia, 16 Profesores, 1 Psicóloga, 1 Fonoaudióloga, 1 kinesiólogo, 3 Educadores Diferencial, 2 Asistente de Aula, 1 Inspectora, 2 Asistentes de la educación en servicios menores, 1 dupla sicosocial.

Para concretar nuestros sueños, hemos establecido en nuestra misión y visión, las directrices que junto a nuestro sello institucional, del respeto al medio ambiente y la actividad al aire libre y deportiva, nos identifican permanentemente haciendo carne nuestro lema: *“Cuidamos de nuestro medio ambiente y disfrutamos del deporte y la vida al aire libre”*

ANTECEDENTES DEL ENTORNO:

Nuestra escuela está ubicada en el plano central de la localidad de Bucalemu perteneciente a la comuna de San Felipe, con características muy especiales en cuanto a su ubicación geográfica y su comunicación con el centro de la comuna a app. 8 km. que aun cuando no es una gran distancia, sí se reflejan dificultades de comunicación telefónica, de transporte y falta de oportunidades. El transporte principalmente, impide que más estudiantes de localidades cercanas puedan asistir a la Escuela Bucalemito. Sin embargo, se goza de una vida más tranquila, sin congestión vehicular, sin ruidos molestos y con una comunidad muy comprometida.

Dentro de todo, nuestra escuela recibe actualmente estudiantes de varios sectores, de la localidad de Bucalemu con principales asentamientos en la calle Las Diucas y El Rincón, mientras que un porcentaje importante lo hace desde la localidad de Curimón y sus alrededores, presentando

un porcentaje socioeconómico medio bajo, lo cual involucra que entre un 60 y 80% de los estudiantes requieren apoyo familiar y/ o social.

3. VALORES INSTITUCIONALES

- **RESPECTO**, Brindar educación de calidad promoviendo el desarrollo de competencias y habilidades para la vida, propendiendo en la comunidad escolar pensar y actuar positivamente sobre los demás y sobre nosotros mismos, dando significado al impacto de nuestras acciones en los demás, siendo inclusivos y aceptar la diversidad.
- **TOLERANCIA**, Formación integral de los estudiantes para el desarrollo pleno y armónico de personas críticas y reflexivas, respetando las opiniones, ideas o actitudes de las demás, con valores sólidos para que puedan enfrentar la vida en una sociedad competitiva.
- **RESPONSABILIDAD**, Formar estudiantes competentes y desarrollar sus habilidades con el fin de que puedan actuar de una manera correcta y comprometerse con su escuela
Creemos que el sello institucional **“Cuidamos de nuestro medio ambiente y disfrutamos del deporte y la vida al aire libre”** nos permite cultivar plenamente estos valores, para lo cual los estudiantes participan de diversas actividades dentro y fuera de la comuna.

1.4 ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO.

▪ Matrícula General y por Niveles

Matrícula	2020	2021	2022	2023
NT1	4	5	5	07
NT2	05	12	08	06
1°	07	07	14	13
2°	12	05	09	13
3°	14	10	06	09
4°	13	12	10	08
5°	15	13	16	12
6°	15	15	15	15
7°	16	14	17	15
8°	14	12	19	16
TOTAL	115	107	118	114

▪ **Marco Legal Curricular**

Niveles.	Cursos	Decreto Planes y Programa.
NT1 – NT2	1	289 / 2001
NB1 (1° - 2°)	1	2.960 / 2012
NB2 (3° - 4°)	1	2.960 / 2012
NB3 (5°)	1	2.960 / 2012
NB4 (6°)	1	2.960 / 2012
NB5 (7°)	1	1.363 / 2011
NB6 (8°)	1	1.363 / 2001
Total Cursos	9	
Integración (Permanente)	9	170 / 2010
Integración (Transitorios)	41	170 / 2010

1.5. CONTEXTO SOCIAL Y EDUCATIVO

La Escuela Rural “Bucalemu”, se ubica en la zona sur oriente a una distancia de 10 kilómetros de la Comuna de San Felipe, Provincia de San Felipe, Región de Valparaíso, es un establecimiento administrado por el Depto. De Administración de Educación Municipal DAEM, que imparte educación en los niveles Pre – Básica y Básica completa. Además, cuenta con un Programa de Integración Escolar PIE para el apoyo de los estudiantes que lo requieren y que cumplen con los requisitos correspondientes.

1.6. OFERTA EDUCATIVA

a- Programa Pedagógico Prebásica

Ámbito	Núcleo de Aprendizaje	Ejes de Aprendizaje
Formación Personal y Social	Autonomía	Motricidad
		Cuidado de si mismo
		Independencia
	Identidad	Reconocimiento y aprecio de sí
		Reconocimiento y expresión de sentimientos.
	Convivencia	Interacción social
Formación valórica		
Comunicación	Lenguaje Verbal	Comunicación Oral
		Iniciación a la Lectura
		Iniciación a la Escritura
	Lenguaje Artístico	Expresión creativa
		Apreciación estética
Relación con el medio natural y cultural	Seres vivos y su entorno.	Descubrimiento del mundo Natural
	Grupos humanos, su forma de vida y acontecimientos relevantes	Conocimiento del entorno social
	Relaciones lógico-matemáticas y cuantificación	Razonamiento lógico-
		Cuantificación

b- Plan de Estudio de Educación Enseñanza Básica:

PLAN CURRICULAR:

ASIGNATURAS	NB1		NB 2		NB3	NB4	NB5	NB6
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
LENGUAJE	8	8	8	8	6	6	6	6
INGLES					3	3	3	3
MATEMATICA	6	6	6	6	6	6	6	6
CIENCIAS	3	3	3	3	4	4	4	4
HISTORIA	3	3	3	3	4	4	4	4
TECNOLOGIA	1	1	1	1	1	1	1	1
EDC. ARTISTICA							3	3
A. VISUALES	2	2	2	2	2	2		
A. MUSICALES	2	2	2	2	1	1		
ED. FISICA	4	4	4	4	2	2	2	2
RELIGION	2	2	2	2	2	2	2	2
ORIENTACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN (JEC O SIN JEC)								
LECTURA, POESÍA Y ARTES ESCÉNICAS (LD)	2	2	2	2	2	2		
INGLÉS (LD)	2	2	2	2	2	2		
JUEGOS Y NÚMEROS (LD)	2	2						
LÓGICA Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS (LD)			2	2				
JUEGOS DE LÓGICA Y DEDUCCIÓN MATEMÁTICA (LD)					2	2	2	2
FORMACIÓN CIUDADANA (LD)							2	2
DEPORTES(LD)							2	2
TOTAL DE HORAS	38	38	38	38	38	38	38	38

TALLERES EXTRA ESCOLARES

	NB1 A NB6	
Taller de ajedrez	2	
Taller Gimnasia Rítmica	2	
Taller de Folcklore	2	
Taller polideportivo (DEPTO. DEPORTES)	1	
Taller de Básquetbol (GORE FNDR)	2	
		PREBÁSICA-NB1
MÚSICA EN COLORES	2	

SICOMOTRICIDAD	2

- **Horario de Funcionamiento:**

- **Diario**

Horas	Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	08,30 - 10,00	08,30 - 10,00	08,30 - 10,00	08,30 - 10,00	08,30 - 10,00	08,30 - 10,00
Recreo	10,00- 10,15	10,00- 10,15	10,00- 10,15	10,00- 10,15	10,00- 10,15	10,00- 10,15
3	10,15- 11,45	10,15- 11,45	10,15- 11,45	10,15- 11,45	10,15- 11,45	10,15- 11,45
Recreo	11,45- 12,00	11,45- 12,00	11,45- 12,00	11,45- 12,00	11,45- 12,00	11,45- 12,00
5 – 6	12,00- 13,30	12,00- 13,30	12,00- 13,30	12,00- 13,30	12,00- 13,30	12,00- 13,30
Colación	13,30 - 14,00	13,30 - 14,00	13,30 - 14,00	13,30 - 14,00	13,30 - 14,00	13,30 -
7 -8	14,00 - 15,30	14,00 - 15,30	14,00 - 15,30	14,00 - 15,30	14,00 - 15,30	-----
T. JEC EXTRAPRO GRAMÁTIC OS.	15,30 – 17:30	15,30 – 17:30	15,30 – 17:30	15,30 – 17:30	15,30 -17:30	-----

1.7. OTROS ANTECEDENTES

Con respecto al índice de vulnerabilidad de nuestro establecimiento en los últimos tres años, este ha fluctuado entre el 93% y el 95%.

Índice de vulnerabilidad (IVE)	
Año	%
2021	94
2022	95
2023	93

2. FUNDAMENTOS

2.1 VISIÓN

Ser una Escuela que acoja, respete y trabaje con la diversidad, abierta a la comunidad, moderna y efectiva, propiciando aprendizajes significativos, vivenciales y de calidad, generando en todos sus estudiantes una proyección más allá del plano cognitivo; promoviendo en los niños y niñas una adecuada autoestima, confianza en sí mismo y un sentido positivo de la vida; brindándoles la oportunidad de desarrollar su personalidad, un pensamiento reflexivo y de espíritu crítico, capaz de participar y enfrentar diversas situaciones con otros estudiantes de la comuna a través de actividades académicas, deportivas y al aire libre cuidando del medio ambiente, actividades sociales y culturales.

2.2 MISIÓN

Formar integralmente a todos nuestros estudiantes, considerando la diversidad, desarrollando en ellos una sólida formación valórica, académica y de competencias prácticas de calidad, que les permita aplicar el razonamiento, su creatividad, respetando el medio ambiente, cultivando los valores a través del deporte y la actividad al aire libre.

2.3 PROPUESTA CURRICULAR

Énfasis Curricular u Oferta Educativa

A partir de la Misión, la Escuela Bucalemito, opta por un “Currículum Humanista Centrado en la Persona”, que va más allá de lo meramente académico, ocupando un papel importante la relación con el medio que nos rodea; además, en lo psicológico centrado en las etapas evolutivas del alumno y, en lo científico centrado en el saber hacer del alumno.

Nuestro Currículum tiene la opción humanista, se centra en el desarrollo integral y armónico de la persona, lo que implica que todas las variables implícitas en su quehacer educativo como: organización escolar, planes y programas, metodologías de enseñanza, criterios de evaluación, entre otros; tengan a la persona del alumno y alumna como centro y horizonte.

Su misión humanista radica en el desarrollo de capacidades – destrezas y valores- actitudes como herramientas productoras de la cultura, la actividad física y la formación ciudadana ya que, la escuela debe preparar alumnos y alumnas capaces de vivir como personas y como ciudadanos.

El Establecimiento se obliga a que su Currículum tenga las siguientes características:

- **Abierto:** para incorporar nuevos aprendizajes y facilitar la apertura a las realidades sociales de la comunidad y, potenciando la creatividad del Profesor, como las habilidades y características del estudiante.

- **Flexible:** ante las nuevas exigencias del saber y de las distintas realidades ambientales, personales, sociales y de salud pública.

- **Equilibrado:** recogiendo todos los aspectos de una educación integradora y equilibrada, buscando un equilibrio entre la teoría y el desarrollo curricular, los elementos básicos que debe incorporar son:
 - como objetivos: capacidades y valores,
 - como medios: contenidos, métodos y actividades.

- **Integrador:** de las diversas áreas y sectores de aprendizajes y de saberes para la vida, y de las características propias de los estudiantes y su entorno.

- **Favorecedor del aprendizaje significativo:** Que los estudiantes encuentren sentido a lo que aprenden y aprehenden.

- **Motivador:** tratando de favorecer el impulso cognitivo, la curiosidad por el saber y el sentido del logro o del éxito personal, herramientas básicas para construir aprendizajes.

- **Favorecedor del aprendizaje constructivo:** donde alumnos y alumnas son los principales constructores de su propio aprendizaje a partir de los conceptos previos, potenciando el conflicto cognitivo y el aprendizaje vivencial.

- **Dinámico:** Debe ser capaz de ajustarse permanentemente a los cambios y exigencias sociales, científicas y tecnológicas y, a las necesidades e intereses de los propios alumnos y alumnas.

2.5. EDUCACIÓN E INTEGRACIÓN:

La Implementación del Decreto Supremo N° 170/2009 es el proceso a través del cual se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.201/2007 respecto de la evaluación diagnóstica integral de aquellos estudiantes que presentan NEE de carácter **transitoria**, que reúnan las condiciones para participar en un Programa de Integración Escolar y que accedan a la subvención de necesidades educativas especiales de carácter transitorio; y respecto de la evaluación diagnóstica integral de los estudiantes con NEE de carácter **permanente** que accedan al Incremento de la subvención especial diferencial.

El Proyecto de Integración Escolar, en nuestra Escuela tendrá las siguientes directrices:

1. Sensibilización e información a la comunidad educativa, sobre la integración y el PIE del establecimiento.
2. Detección y evaluación de NEE.
3. Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de Apoyo con la familia y con los estudiantes.
4. Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.
5. Adaptación y flexibilidad curricular.
6. Integración de la Familia y la Comunidad.
7. Convivencia escolar y respeto a la diversidad.
8. Realizar acciones de evaluación y seguimiento del PIE del Establecimiento.

2.6. PLAN DE ARTICULACIÓN PRE BÁSICA – SEGUNDO BÁSICO.

El presente Plan de articulación consiste en crear y organizar un conjunto de actividades dirigidas hacia los niños y los docentes de NB1 y niveles de Educación Parvularia con el fin de establecer “nexos” para que el pasar de un nivel a otro se visualice como algo natural y no como un cambio tan drástico para los niños(as), así también, como para sus familias.

Asimismo, se planificarán experiencias educativas que integren a los niños y niñas de ambos niveles con el fin de favorecer su adaptación, mediante el intercambio con otros niños y adultos que no son parte de su entorno más cercano.

Por otra parte, se incorporan dentro de la planificación, pasantías internas (entre los niveles involucrados) y jornadas de reflexión e intercambio de experiencias pedagógicas como una forma de abordar el aprendizaje entre pares para mejorar e incorporar nuevas metodologías y proyectos de innovación pedagógica en beneficio de nuestros niños (as), además de la participación en actividades tradicionales y habituales en la escuela.

2.7. PLANIFICACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA ENSEÑANZA PLANIFICACIÓN DE CLASES:

Nuestra Escuela ha implementado como instrumento guía del docente, la Planificación clase por Unidad, la cual se concreta en forma mensual, siendo enviada por escrito al jefe de UTP, con el propósito de ser revisada y validada para su ejecución.

Cada planificación mensual, para que sea ejecutada, debe ser presentada a U.T.P. antes de aplicarla en el aula.

Respecto a los tiempos entregados al docente para este trabajo y además, consolidando el trabajo colaborativo, se establecen semanalmente los siguientes:

- Hora semanal de planificación de clases para todos los docentes.
- Horas semanales de planificación en conjunto con docentes integradores y profesionales PIE, para fortalecer y consensuar el apoyo a la diversidad y las adecuaciones curriculares.

A) Planificación anual:

La planificación anual se encuentra supeditada a los lineamientos ministeriales, los que durante y después de la pandemia han puesto como eje la facilidad para que el estudiante aprenda y para que el docente pueda realizar su mejor trabajo. Esta puede cambiar precisamente de acuerdo los lineamientos entregados como política pública de acuerdo al momento que se viva, en su momento “Priorización Curricular” actualmente “Reactivación Educativa”

B) Planificación mensual:

Hasta el día 05 de cada mes, los docentes deben enviar la planificación mensual de su respectiva asignatura, la cual es elaborada de acuerdo al cronograma anual, cumpliendo con Objetivos de Aprendizaje (OA) e indicadores de evaluación de acuerdo a las Bases curriculares vigentes. Esta además, incluye la planificación de efemérides o festividades tradicionales de la comuna, como el mes de agosto Aniversario de la Ciudad de San Felipe, Fiestas patrias en Septiembre, Aniversario del Establecimiento, etc.

2.8 SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO AL AULA

Uno de los principales objetivos de nuestra Escuela es asegurar que los estudiantes, centro del proceso de aprendizaje, reciban lo mejor a través del mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas de sus docentes, para lo cual se ha instalado el acompañamiento al aula con el propósito de observar la gestión del docente, el avance curricular, el clima de aula, la estructura de la clase, y la profundidad de los contenidos y sus metodologías, entre otros indicadores.

Lo anterior obedece a una programación que se realiza al interior de la U.T.P., en donde se consideran, para esta gestión, al Director, al Jefe Técnico y al coordinador PIE.

Durante el año escolar cada docente es visitado a lo menos en dos oportunidades recibiendo una retroalimentación de la clase observada, en donde se identifican fortalezas, debilidades, compromisos de mejora e instancias de apoyo.

Para la observación se aplican Pautas diseñadas en conjunto con los docentes, las cuales son firmadas por el docente y equipo, después de cada retroalimentación. El docente previo a ser visitado, para observar su clase, debe conocer la pauta de registro señalada anteriormente.

3.- PROPUESTA PEDAGÓGICA:

3.1.- La gestión docente en el aula debe estar centrada en:

- La experticia de dominio de contenidos a entregar; teniendo siempre su planificación a la vista, permitiéndole autorregular la entrega de éstos.
 - Establecer metas, a través de la estructura del desarrollo de la clase:
1. **Inicio**, (activación de conocimiento previos, motivación y presentación del objetivo). El término del inicio debe marcarse con una pregunta que genere una reflexión.
 2. **Desarrollo**, debe estar enmarcado en una organización de actividades desafiantes centrada en un contexto significativo, donde los alumnos/as buscan respuestas interactuando entre ellos. El docente debe monitorear y visualizar a todos los alumnos/as, entregando un apoyo, una orientación y regulando los aprendizajes que permita evaluar los progresos mediante remediales, atendiendo a las diferencias individuales.
 3. **Cierre**; Al revisar el propósito de la clase permite fomentar el logro de aprendizajes significativos y transferible, donde los alumnos emitan juicio, opiniones y conclusiones. Si bien es cierto, esta estructura de la clase es la universalmente conocida y aplicada, la diferencia que marca e identifica a los docentes de nuestra escuela está centrada en las siguientes condiciones particulares que deben estar presentes en cada clase:
 - El alumno siempre debe saber qué es lo que aprenderá y como lo hará.
 - El alumno debe ser participar permanentemente, dejándolo que exprese sus opiniones o comentarios en un tiempo prudente, para otorgar la oportunidad de participación a todos.
 - Respetar los momentos de reflexión y de trabajo individual.
 - Potenciar el trabajo en equipo, fortalecido a través de la formación de grupos, en donde cada uno tenga responsabilidades específicas.

- Ser insistentes en llamar permanentemente a la reflexión, a través de preguntas dirigidas, sin anticipar las respuestas.
- Consolidar el error como una oportunidad de aprendizaje.

3.2 SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Nuestra escuela aplica el Decreto N°67 de Evaluación y promoción escolar, el cual se encuentra normado por el Reglamento Interno de Evaluación, el que considera, además un capítulo especial para alumnos del Programa de Integración.

4. PERFIL DE EGRESO DE ESTUDIANTES

Los estudiantes de la escuela BUCALEMU, deben sentirse orgullosos de pertenecer a esta comunidad escolar, y además deben obtener desde su formación inicial, las siguientes características y habilidades personales, las cuales deberán manifestarse al egresar de 8° año:

- **Ser corresponsable de su aprendizaje**
- **Ser respetuoso**
- **Tener carácter y una alta autoestima, para plantear sus inquietudes y sus necesidades**
- **Ser afectivo en su entorno**
- **Ser autónomo para crear, proponer y ejecutar.**
- **Tener capacidad para trabajar en equipo**

4.1 PERFIL DE COMPETENCIAS

- **DIRECTIVOS**

PERFIL DEL DIRECTOR:

El Director debe liderar el establecimiento educacional, con un perfil técnico pedagógico, centrado en el cumplimiento de metas de aprendizaje de los alumnos y en el desarrollo de un buen clima organizacional y de convivencia institucional, a través de las siguientes responsabilidades inherentes a su cargo:.

1. Formular, hacer seguimiento y evaluar metas y objetivos del establecimiento.
2. Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico- pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento.
3. Adoptar medidas para que los padres y apoderados reciban información regular sobre el funcionamiento del establecimiento y del progreso de sus hijos.

4. Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y del personal del establecimiento educacional.
5. Solicitar al DAEM llamado a concurso para cargos que se encuentren vacantes.
6. Proponer al DAEM el personal a contratar y de reemplazo.
7. Promover una adecuada convivencia en el establecimiento.
8. Liderar los programas, proyectos y planes de desarrollo pedagógico, administrativos, de infraestructura que pueda generar el establecimiento.
9. Representar al establecimiento educacional en todas y cada una de las actividades protocolares y educacionales a nivel comunal, provincial, regional y/o nacional.

PERFIL DEL JEFE DE UTP:

El Jefe de UTP debe contar con el siguiente perfil: Tener una orientación a la calidad, contar con capacidad de liderazgo, de responsabilidad, de asertividad, con iniciativa y tendencia a la innovación.

El Jefe de la UTP, además, tiene la misión de liderar, coordinar e impulsar todas y cada una de las acciones técnicas pedagógicas de la escuela, como asimismo, coordinar las actividades del personal que cumple labores técnicas en las áreas de evaluación, currículum, orientación, extraescolar, Programa de Integración, Educación preescolar, Educación Especial, y otras emergentes que se puedan generar, al interior del colegio. Dentro de sus actividades relevantes debe considerar las siguientes:

1. Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
2. Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno en el logro de su marco filosófico.
3. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones
4. Planificar y coordinar las actividades de su área.
5. Administrar los recursos de su área en función del PEI.
6. Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo del personal técnico.
7. Supervisar la implementación de los programas de estudios en el Aula
8. Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
9. Organizar el currículo en relación a los objetivos del PEI.
10. Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas de estudios.
- 11.- Entregar apoyo al profesor de aula en la aplicación de estrategias institucionales.
- 12.- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
13. Coordinar Instancias de análisis y reflexión en torno a resultados de aprendizajes y de procesos técnicos pedagógicos.
14. Liderar, monitorear y reunir las evidencias que den cuenta de las acciones del Plan de Mejoramiento de la Escuela.

PERFIL DEL ENCARGADO(A) DE CONVIVENCIA

El a cargo del área de convivencia deberá tener características mediadoras, relacionarse coordinadamente con todos los estamentos del establecimiento con el fin de mantener una buena convivencia, con seguridad y protección. Es el encargado (a) de coordinar a la dupla psicosocial, profesores jefes, docentes en general y asistentes de la educación.

- **DOCENTES**

PERFIL DEL PROFESOR JEFE:

El docente a cargo de un curso debe contar con características especiales para interactuar y relacionarse efectiva y afectivamente con alumnos, padres y apoderados, siendo el nexo constante y permanente para interactuar con los demás docentes y distintos estamentos del establecimiento educacional. Entre sus funciones permanentes se encuentran las siguientes:

- 1.- Aplicar diversas estrategias para conocer la realidad de su curso (anamnesis, entrevistas, autobiografías, dinámicas grupales y otras).
- 2.- Mantener una base de datos actualizada con información sobre estudiantes y apoderados.
- 3.- Informarse y aplicar acciones remediales para los problemas de conducta, asistencia, atrasos, y/o rendimiento de sus estudiantes.
- 4.- Utilizar las horas de atención de apoderados para establecer alianzas de colaboración entre el Colegio y la familia.
- 5.- Estudiar los antecedentes de los estudiantes de su curso que presentan dificultades de aprendizaje y/o emocionales para realizar las derivaciones correspondientes a las áreas de apoyo del colegio.
- 6.- Mantener Informado a los/las apoderados/as de las diversas actividades del curso.
- 7.- Entregar información académica y de desarrollo personal de los estudiantes de su curso al Consejo de Profesores.
- 8.- Realizar en forma eficiente y oportuna las tareas administrativas propias del Profesor Jefe, de acuerdo a los lineamientos del Colegio.
- 9.- Realizar a lo menos una reunión de apoderados Mensual, coordinada por la Dirección del colegio.
- 10.- Mantener y confeccionar todos los registros inherentes a su función: libro de clases, registro de observaciones de los alumnos, registro de firmas por asistencia de apoderados.
- 11.- Planificar y ejecutar los contenidos establecidos en el Programa de Estudios de la clase de Orientación emanado del Ministerio de Educación
- 12.- Realizar escucha activa frente los problemas y dificultades de sus estudiantes.

PERFIL DEL PROFESOR DE AULA:

El perfil del docente que trabaje en la escuela debe contar con las siguientes características: Tener altas competencias dentro de las disciplinas que enseña, que acepte y aplique las acciones técnicas y administrativas del establecimiento, que se ajuste a la implementación de estrategias institucionales, que apoye a los estudiantes desde el plano valórico. Además, debe cumplir con las siguientes responsabilidades específicas:

1. Desarrollar personal y profesionalmente la función docente de acuerdo con el Marco para la Buena Enseñanza.
2. Mantener una buena relación de convivencia, respeto mutuo entre sus pares y los diferentes estamentos de la Unidad Educativa.
3. Respetar los horarios de entrada y salida, cumpliendo el horario semanal de trabajo para el cual ha sido contratado.
4. Velar por la salud e integridad física de los estudiantes.
5. Velar por los intereses del establecimiento, evitando pérdidas, deterioros o gastos innecesarios.
6. Hacer cumplir las normas básicas de orden, higiene y seguridad.
7. Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente las actividades docentes.
8. Registrar la hora de llegada y salida del establecimiento en el momento que corresponda.
9. Desarrollar las actividades no lectivas para las que sea nominado por la Dirección del establecimiento.
10. Cuidar los bienes generales del establecimiento y la conservación del edificio y responsabilizarse de aquellos que les sean confiados a su cargo por inventario.
11. Mantener al día los documentos relacionados con su función (libro de clases, asistencia diaria, registro de firmas, registro de contenidos, registro de calificaciones, etc.) y entregar en forma oportuna y precisa la información que la Dirección o Unidad Técnica solicite.
12. Atender en las horas destinadas para ello, a los padres y apoderados de los alumnos que lo soliciten, proporcionándoles oportuna información sobre el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje y orientación de sus hijos o pupilos.
13. Procurar conocer la realidad personal del alumno para poder actuar con él mediante un trato comprensivo, cordial, pero a la vez con autoridad.
14. Cumplir con los Planes y Programas de estudios. 16.-Encarnar el Proyecto Educativo Institucional.
17. Conocer, hacer suyo y transmitir el Manual de Convivencia Escolar y los Protocolos de Actuación. 18.-Planificar cada una de las unidades de estudios, de acuerdo a las indicaciones de U.T.P.
19. Evaluar, calificar, analizar resultados y toma de decisiones (reforzar a los alumnos) según necesidad y en la forma que indica el Reglamento de Evaluación.
20. Retirar personalmente el Libro de clases y traerlo de vuelta a la sala de Profesores, evitando por todos los medios que éste quede a disposición de los alumnos.
21. Asistir a los Consejos de Profesores, informando con objetividad sobre su trabajo académico y participar responsablemente en los debates y acuerdos que se tomen.
22. Crear y mantener un clima de armonía, de fraternidad, solidaridad, y respeto con toda la Comunidad Escolar.
23. Cuidar estrictamente el buen desarrollo de las clases, exigiendo orden y silencio necesario para lograr aprendizajes de calidad. La limpieza, la buena presentación, los modales y el vocabulario de los alumnos deben ser puntos de observación continua, con el fin de lograr el perfil de alumno que pretende el Colegio.
24. Velar para que los niños/as no salgan de la sala durante la clase, a partir de los primeros años,

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

insistir en la formación de hábitos como lavado de manos y uso del baño sólo en los recreos.

25. Supervisar y controlar el ingreso y salida de los alumnos de la sala y del Colegio.
26. cuidar y proteger su persona y el medio ambiente, no permitiéndoles comer, tirar papeles, masticar chicle en la sala, etc.
27. Todo profesor debe manejar su archivo técnico, pudiendo ser digital o concreto, que contenga planificaciones y evaluación correspondiente a las asignaturas que imparte, asegurando que estén en concordancia con lo registrado en el libro de clases.

• ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

PERFIL DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACION:

Coordinador PIE: Profesional que tenga habilidades de liderazgo, de conducción y de trabajo en equipo. Le corresponde realizar las siguientes actividades:

1. Organizar el trabajo del equipo PIE que considere horarios de atención a los alumnos tanto en el aula de recursos como en el aula regular.
2. Establecer mecanismos para que el equipo PIE mantenga al día toda la documentación que se requiere de acuerdo al Decreto N° 170.
3. Coordinar las evaluaciones de todos los alumnos pesquisados, nuevos y antiguos, propuestos para el programa.
4. Coordinar jornadas de sensibilización a nivel de funcionarios, alumnos y apoderados.
5. Coordinar y dirigir las reuniones de coordinación con el equipo PIE.
6. Coordinar el trabajo colaborativo de los profesionales PIE con los docentes integradores.
7. Evacuar los informes que se requieran por el DAEM o por la Dirección del colegio.
8. Realizar una evaluación semestral del Programa que considere el avance programado, el avance logrado y las remediales, para cada caso.
9. Establecer nexos con el DAEM para obtener los recursos materiales que se requieren para el mejor funcionamiento del Programa.
10. Llevar control presupuestario de los recursos económicos del PIE

PROFESORES DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL, PSICOPEDAGOGAS, FONOAUDIÓLOGA Y PSICÓLOGO:

1. Diagnosticar a los alumnos pesquisados por los docentes.
2. Ingresar la información a la plataforma del Ministerio de Educación.
3. Llevar y mantener todos los registros y documentación al día, señaladas en el Decreto N° 170.
4. Atender a los alumnos asignados en el aula regular.
5. Atender a los alumnos asignados en el aula de recursos.
6. Elaborar el Plan Anual Individual por alumno
7. Entregar estados de avance semestralmente a la familia de cada alumno.
8. Aportar iniciativas para la toma de decisiones respecto a los alumnos de su atención.
9. Realizar sensibilización de acuerdo a programa establecido por la Coordinadora del Programa.
10. Entregar oportunamente información a los apoderados de los alumnos de su atención, para que se encuentren informados del avance, estancamiento y/o retroceso que ha sufrido su hijo(a) y obtener colaboración de ellos.
11. Dejar evidencia de toda intervención, entrevista y/o diagnóstico.
12. Asistir a reunión de apoderados de algún curso si es que el profesor Jefe lo solicita.

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PERFIL DE ASISTENTES DE AULA:**

1. Colaborar en todas las actividades programadas por la docente o educadora a cargo del curso.
2. Colaborar en el control del clima escolar al interior del curso.
3. Tomar lecciones de lectura.
4. Marcar cuadernos.
5. Preparar material didáctico.
6. Atender a los apoderados.
7. Recibir a los alumnos al inicio de cada jornada.
8. Entregar los alumnos a los apoderados al término de cada jornada.
9. Durante las clases recorrer a los alumnos que se van quedando atrás para entregar instrucciones, atender, guiar y ayudar.
10. Preocuparse de que la sala siempre esté ordenada y sea un espacio grato.
11. Visualizar a los alumnos de su curso durante el recreo, previendo situaciones de riesgo que pudieran provocar accidentes.
12. Preocuparse de fortalecer normas de aseo, de hábitos, de valores, de comportamiento, de rutinas, de orden.
13. Quedar a cargo del curso en ausencia de la docente o educadora.
14. Demostrar iniciativa para el desarrollo de su labor.

PERFIL DE INSPECTOR(A):

1. Apoyar la labor del director en el control, de la disciplina de los alumnos en patios, pasillos, servicios higiénicos, duchas y portería.
2. Exigir a los alumnos puntualidad, correcta presentación y buenos modales.
3. Colaborar en la mantención de la disciplina en cursos, por ausencias del profesor de asignatura y/o curso, en casos imprevistos.
4. Vigilar el comportamiento de los alumnos orientándolos en su conducta y actitud de acuerdo a las normas existentes en el establecimiento.
5. Realizar las actividades básicas encomendadas por la Dirección del Establecimiento.
6. Colaborar en las actividades complementarias que se le confíen.
7. Aplicar los protocolos de Actuación del establecimiento.
8. Realizar una inspección ocular del establecimiento al inicio de su jornada diaria e informar de cualquier anomalía a Inspectoría General (falta de aseo, rayados de muros, luces encendidas, puertas abiertas, deterioros, etc.)
9. Controlar atrasos e inasistencias de los alumnos.
10. Controlar la formación, ingreso y hábitos de los alumnos en comedores por aplicación del PAE.
11. Distribuir las colaciones transportables para los alumnos favorecidos con el beneficio.

PERFIL DEL PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS:

1. Mantener el aseo y orden en todas las dependencias del establecimiento.
2. Desempeñar, cuando proceda funciones de portero, controlando el ingreso de apoderados y visitas.
3. Retirar, repartir y Franquear mensajes, correspondencias y otros.
4. Ejecutar reparaciones, mantenciones, restauraciones e instalaciones menores cuando se le encomienden.

5. Cuidar y responsabilizarse del uso, conservación de herramientas y maquinarias que se le hubieren asignado.
6. Realizar una inspección ocular de las diferentes dependencias del establecimiento al inicio de su jornada e informar de cualquier anomalía a Inspectoría General (falta de aseo, rayados de muros, luces encendidas, puertas abiertas, deterioros, etc.).
7. Mantener las áreas verdes del establecimiento.
8. Ejecutar las actividades encomendadas por la Dirección del establecimiento.

6. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Fortalezas: participación activa de docentes, estudiantes y la excelente participación de los padres y apoderados; la autonomía de los estudiantes mediante un centro general de alumnos, elegidos democráticamente; abordaje del currículum priorizado con un énfasis en la actividad al aire libre, deportivo y de actividad física con una mirada de protección del medio ambiente y de la salud de todos; % de asistencia; preparación de la enseñanza; alianzas colaborativas; liderazgo de puertas abiertas

Oportunidades: la inclusión de asistentes de aula y herramientas para docentes para apoyar de mejor forma a los estudiantes; salidas pedagógicas; nueva infraestructura; ambiente propicio para el aprendizaje

Debilidades: área metodológica, herramientas para la utilización práctica de los estudiantes en el aula y paradigma de la clase expositiva; licencias médicas sin reemplazante.

Amenazas: Burocracia de la gestión de compras; mitos o paradigmas que impiden una sana convivencia y una aceptación por la diversidad; cobertura de programa PIE; Licencias médicas de docentes; No disponer de transporte rural.

Gestión del Currículum y Programa de Mejoramiento Escolar PME:

En esta área una de las mayores fortalezas identificadas es el desarrollo de un ambiente propicio para el aprendizaje, ya que se difunden e implementan estrategias de aprendizajes vivenciales, tales como eventos educativos, salidas pedagógicas, ABP y el uso de nuevas herramientas, como también con la utilización de los nuevos espacios para el trabajo colaborativo docente para garantizar la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes de acuerdo a las necesidades educativas.

Por otra parte, las principales debilidades se ven reflejadas en el no dominio del marco normativo actualizado y la ausencia de un acompañamiento al docente en el aula, con instrumentos de monitoreo que permite apoyar y mejorar la acción docente en sus tareas educativas.

Liderazgo Escolar

El director del establecimiento es el que asume el rol principal como líder, este desarrolla acciones efectivas de comunicación con el sostenedor y establece acuerdos estratégicos para facilitar la adecuada gestión institucional. Se pretende que este liderazgo se amplíe en aspectos como el implementar y analizar periódicamente mecanismos de recolección y sistematización de información para establecer en conjunto con la Unidad Técnico Pedagógica y docentes el monitoreo y el seguimiento al logro de los objetivos y metas institucionales.

Convivencia Escolar

La Ley sobre Violencia Escolar, entiende la buena Convivencia Escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”. De aquí radica la importancia de propiciar un ambiente escolar adecuado entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa, nuestro establecimiento asegura condiciones y procedimientos para hacer de la escuela un lugar seguro, acogedor y motivador para todos, favoreciendo el aprendizaje de los estudiantes. Potencia las prácticas de sana convivencia como el buen trato, la equidad de género, la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos entre los miembros de la comunidad para generar ambientes de aprendizaje acogedores, respetuosos y tolerantes frente a la diversidad

Gestión de Recursos

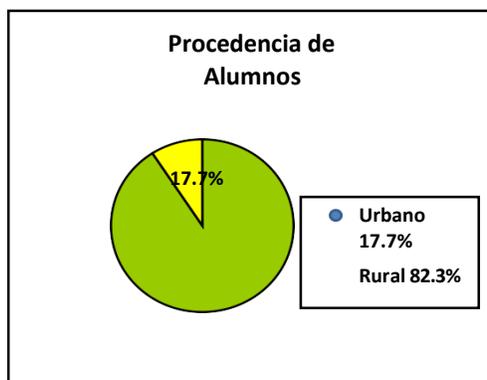
El área de gestión de recursos se subdivide en recursos humanos, pedagógicos y tecnológicos.

En cuanto a los recursos humanos se puede decir que es pertinente incluir dentro de la comunidad educativa a profesionales especialistas para apoyar a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, así como el perfeccionamiento y formación continua de la planta docente del establecimiento para mejorar la implementación efectiva del currículum.

Por otra parte, es de suma importancia apoyar el logro de los aprendizajes de los estudiantes, implementando recursos pedagógicos, didácticos y tecnológicos para cada nivel educativo y consolidar la utilización de herramientas tecnológicas en las prácticas docentes, en pos del mejoramiento del aprendizaje de todos los estudiantes.

Fortalecer los procedimientos y prácticas que garanticen una adecuada gestión de los recursos educativos, humanos y financieros, para alcanzar las metas y el cumplimiento del sello de la escuela

SECTORIZACIÓN DE ALUMNOS



SÍNTESIS DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL (Basado en cifras del año 2023)

5.1. INDICES DE EFICIENCIA INTERNA

El año 2023 se obtuvo los siguientes resultados, en cada uno de los niveles del colegio:

NIVEL	MATRIC.	APROB.		REPROB.		TRASLADOS	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
EGB	110	102	99%	1	1 %	07	6,36%
Ed. Parvularia	14	12	100%	0	0	02	14,28 %

Las cifras de 2023 nos indican nuevamente que el traslado de estudiantes se registra porcentualmente en forma mayoritaria en prebásica y en general, por falta de transporte.

5.2. ASISTENCIA

El establecimiento educacional alcanzó un 86.2 % de asistencia durante el año 2023

5.3. RETIROS – TRASLADOS

Nuestro colegio durante el periodo 2023 presentó sólo 01 caso de cambio de modalidad educacional, realizando su inscripción como alumna libre en sededuc San Felipe- Los Andes por situación médica, lo que representa un 0.87 % del total de la matrícula.

En cuanto a traslados, han sido varios los casos que se trasladan a otro establecimiento, principalmente por cambio de domicilio o por problemas de locomoción o traslado hasta la escuela.

5.4. DOTACIÓN DOCENTE:

La dotación docente del año 2023 en nuestro establecimiento, al igual que en toda la comuna, la región y el país sufrió grandes dificultades con las licencias médicas, sin poder cubrir en algunos casos esa vacante debido a que no se encuentran docentes con facilidad dada la alta necesidad en toda la región. El avance curricular por el contrario se cumplió de acuerdo a lo previsto.

5.5. DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN:

Durante el año 2023 se mantuvo la dotación de asistentes de educación en el área de servicios, como de asistentes de aula.

5.6. RESULTADOS SIMCE:

Durante los dos últimos años el Simce se realizó en nuestro caso con 4° Básico. Los resultados del año 2022 y 2023 se reflejan en el siguiente cuadro:

	LECTURA	MATEMÁTICA	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN	CLIMA CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
2018	228	217	65	63	71	64
2022	253	246	77	79	81	72
2023	255	256	72	81	78	73

6.- CLASIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nuestra escuela se encuentra clasificada, de acuerdo a sus resultados académicos como “Medio”, lo que nos ocupa y debe ser una oportunidad para mantener y/o mejorar dichos resultados

• LÍNEAS DE ACCIÓN

La Escuela G- 63 Bucalemu, estructura sus líneas de acción basadas en las áreas señaladas en el sistema de aseguramiento de la calidad del Ministerio de Educación, las cuales están contenidas además, en el Marco para la Buena Dirección y en el Plan de Mejoramiento del colegio:

- Liderazgo.
- Gestión Curricular
- Convivencia escolar
- Uso de los Recursos

MEJORAMIENTOS PROPUESTOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ALUMNOS:

- Solicitan tener camarines en el gimnasio.
- Requieren espacios de uso común limpios y ordenados.
- En relación a los profesores piden:
- Realizar clases entretenidas y al aire libre

7. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

PLANES DE ACCIÓN

7.1. LIDERAZGO:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META AÑO 1: 2023	AÑO 2: 2024	AÑO 3: 2025	AÑO 4: 2026
1.- Mejorar el compromiso y colaboración con la tarea educativa por parte de todos los estamentos de la comunidad para la consecución del cuidado del medio ambiente, el desarrollo deportivo y la formación valórica de nuestros estudiantes y su entorno	85% de los docentes, asistentes de la educación y directivos se muestran altamente comprometidos con su labor y con los fines del PEI 80% de los estudiantes y sus familias creen que el aprendizaje es significativo y se sienten motivados a cuidar el medio ambiente y participar en las actividades formativas escolares.			

ACCIONES	2023			
<p>Promoción de las actividades vinculadas a la concreción del Sello Educativo para proyectar la Escuela en la comunidad. Desarrollar estrategias de estimulación de la participación y compromiso escolar y laboral en cada estamento</p>	<p>Los estudiantes participarán de diversos encuentros, ligas y actividades deportivas y recreativas, y en actividades outdoors o al aire libre, ciclismo, el trekking, la escalada, en forma activa como jugadores y a través de la observación de otros deportes como en los Panamericanos Santiago 2023 y de eventos deportivos a realizarse en la comuna de San Felipe, como también fuera de ella</p>			

7.2. GESTIÓN PEDAGÓGICA:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META AÑO 1: 2023	AÑO 2: 2024	AÑO 3: 2025	AÑO 4: 2026
1.- Fortalecer la gestión pedagógica con foco en la implementación, por parte de los docentes, de metodologías de enseñanza variadas, innovadoras y colaborativas para que los estudiantes logren aprendizajes significativos y desarrollen su personalidad y espíritu crítico	100% de los docentes implementan técnicas o estrategias de enseñanza variadas, innovadoras y colaborativas consensuadas en el consejo de profesores con foco en los aprendizajes significativos y desarrollo de la personalidad y el espíritu crítico. 93% de los estudiantes, al término de la Educación básica, logra aprendizajes significativos, demuestra un desarrollo personal y espíritu crítico acorde a su edad.			

ACCIONES	AÑO 1: 2023	AÑO 2: 2024	AÑO 3: 2025	AÑO 4: 2026
1.- Implementación de estrategias de aprendizajes vivenciales, tales como eventos educativos, salidas pedagógicas, ABP y el uso de nuevas herramientas, como también con la utilización de los nuevos espacios para el trabajo colaborativo docente	El UTP establece diversas estrategias para reactivar y/o nivelar el aprendizaje en estudiantes que presentan rezago académico, como también en aquellos estudiantes que se encuentran en los niveles esperados, es decir, que no tienen desmedro académico evidente, tales como, Talleres, olimpiadas, jornadas, encuentros y premiación por logros en lectura.			

7.3. CONVIVENCIA:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META AÑO 1: 2023	AÑO 2: 2024	AÑO 3: 2025	AÑO 4: 2026
Potenciar las prácticas de sana convivencia como el buen trato, la equidad de género, la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos entre los miembros de la comunidad para generar ambientes de aprendizaje acogedores, respetuosos y tolerantes frente a la diversidad.	Disminución de las situaciones de riesgo producidas anualmente en el establecimiento durante los 4 años del ciclo de mejoramiento. 85% de los miembros de la comunidad considera que el ambiente de convivencia escolar es sano y propicio para el aprendizaje. 90% de los intervinientes en situaciones de conflicto se manifiesta satisfecho o muy satisfecho con las prácticas, procedimientos y políticas institucionales para la resolución de conflictos.			

ACCIONES	AÑO 1: 2023	AÑO 2: 2024	AÑO 3: 2025	AÑO 4: 2026
Potenciar las prácticas de sana convivencia como el buen trato, la equidad de género, la participación democrática y la resolución pacífica de conflictos entre los miembros de la comunidad para generar ambientes de aprendizaje acogedores, respetuosos y tolerantes frente a la diversidad.	Alianzas colaborativas que permitan la ejecución de las acciones tendientes a prevenir y actuar a tiempo con estudiantes, docentes y apoderados por una sana convivencia. Realización de actividades formativas al aire libre; promoción de hábitos de vida saludable, deporte, recreación y salud mental; y actividades para que los apoderados se involucren el proceso educativo de los estudiantes			

7.4. RECURSOS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META AÑO 1: 2023	AÑO 2: 2024	AÑO 3: 2025	AÑO 4: 2026
Fortalecer los procedimientos y prácticas que garanticen una adecuada gestión de los recursos educativos, humanos y financieros, para alcanzar las metas y el cumplimiento del sello de la escuela	Garantizar el uso de al menos un 70 % de los recursos educativos humanos y financieros para alcanzar las metas institucionales.			

ACCIONES	AÑO 1: 2023	AÑO 2: 2024	AÑO 3: 2025	AÑO 4: 2026
Utilización de a lo menos un 70% de los recursos para lograr las metas del establecimiento en todas las dimensiones, realizando inversiones en nuevas tecnologías y para el aprendizaje vivencial fuera del establecimiento y en el desarrollo de competencias profesionales de los docentes y asistentes de la educación	Se realizarán inversiones en nuevos recursos educativos, tecnologías de realidad aumentada para aprendizajes prácticos y vivenciales, mejoramiento de la colección del CRA y de la sala de computación, a través actualización de los equipos, conectividad y equipamiento audiovisual para las aulas, mejoramiento del huerto escolar y así fortalecer las herramientas de apoyo a la actividad educativa.			

--	--	--	--	--

8. SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO

La escuela mantendrá un **sistema de monitoreo semestral**, provocando una actualización del documento, en base a los logros, las metas y los pendientes, con el propósito de convertir las iniciativas plasmadas en realidad.

Es necesario que el **acompañamiento sea permanente**, y las ideas se concreten, a través de la repetición e insistencia en el espíritu del documento, para modelar un estilo de gestión, concretar un perfil de alumno y un perfil de funcionario de la escuela.

Quizás será necesario mayor tiempo para consolidar el presente Proyecto Educativo, pero queda de manifiesto que las líneas de proyección del establecimiento educacional están sentadas en la consulta de la comunidad escolar, y en la realidad de las familias que componen nuestra escuela.

escuelabucalemu@sanfelipedaem.cl

Elaborado por: EQUIPO DE GESTIÓN Y COMUNIDAD EDUCATIVA